

**ADMINISTRACIÓN AUTONÓMICA****JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN****SERVICIO TERRITORIAL DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO**

ANUNCIO de información pública relativa a la solicitud de autorización administrativa y aprobación de proyecto de ejecución de la instalación eléctrica: Desvío de la L.A.A.T. "4-Aranda" de la S.T. 3159 "Burgo de Osma" por la construcción de la Autovía del Duero "A-11", Tramo: enlace de San Esteban de Gormaz (Oeste) variante Langa de Duero, (Afectación 3), en el T.M. de Rejas de San Esteban (Anejo a San Esteban de Gormaz) en Soria. Expediente IE/AT/73-2016.

A los efectos previstos en el Decreto 127/2003, por el que se regulan los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica en Castilla y León; en el Título VII del Real Decreto 1955/2000 de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, de desarrollo de la Ley 24/2013 del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto, cuyas características principales son las siguientes:

a) *Peticionario:* Iberdrola Distribución Eléctrica, S.A.U.

b) *Objeto:* Mejora en la calidad del suministro

c) *Características:*

-Modificación de la línea eléctrica aérea de alta tensión a 45 kV denominada "4-Aranda" de la S.T. "Burgo de Osma" (3159), en el PK 12+600 en el tramo de enlace de San Esteban de Gormaz, con conductor desnudo Al-Ac LA-180, con inicio en el apoyo existente 722 y final en el apoyo existente 725, mediante la instalación de dos apoyos metálicos números 22389 al 22390 tipo 51T151. Con una longitud de 231 metros.

-Retensado de 336 metros de conductor LA-180 y desmontaje de 171 metros de cable LA-180 y dos apoyos metálicos números 723 y 724.

- Presupuesto: 61.097,10 €.

d) *Órgano competente para resolver:* Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de la Junta de Castilla y León en Soria (competencia delegada por Resolución de 27 de enero de 2004, B.O.C. y L. nº 21 de 2 de febrero de 2004).

Lo que se hace público para conocimiento general y para que todas aquellas personas que se consideren afectadas en sus derechos puedan examinar el proyecto en las dependencias administrativas que abajo se citan y, en su caso, formulen alegaciones en el plazo de veinte días a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Esta publicación se efectúa igualmente a los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Las dependencias administrativas donde puede examinarse el proyecto, en días hábiles y de 9 a 14 horas, son: Servicio Territorial de Industria, Comercio y Turismo de Soria. C/ Campo, 5-4ª planta, Soria.

Soria, 12 de julio de 2016.- La Jefa del Servicio, Araceli Conde Lázaro.

1798

BOPSO-85-27072016